mlp/ogv
S.6ª

Oficio Nº 4988

VALPARAISO, 17 de junio de 2004

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.- Apruébase el “Acuerdo entre la República de Chile y la República de India sobre exención del requisito de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales”, suscrito en Nueva Delhi, el 24 de abril de 2003.”.

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados